



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR PREVIO DICTAMEN DE LA ASESORÍA JURÍDICA AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA CRUZ ROJA PARAGUAYA.-

San Lorenzo, 21 de febrero de 2023
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 723 del 21/02/2023 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY, Secretaria de la FADA-UNA, por el cual pone a conocimiento el Interés de la Cruz Roja Paraguaya, de establecer un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la FADA-UNA, a fin de emprender acciones de manera conjunta que beneficien a comunidades en situación de vulnerabilidad, en especial el sector de la niñez y la primera infancia.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

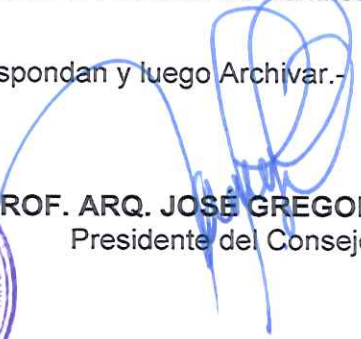
Art. 1°: **AUTORIZAR** previo Dictamen de la Asesoría Jurídica al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción y la Cruz Roja Paraguaya.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo